

GLOBAVISIÓN CIA. LTDA.

Camilo Ponce Enríquez, 24 de julio del 2015.

Señorita

Jenny Maritza Orellana Sarango

Presente.-

Conforme a la Constitución de la Compañía GLOBAVISION CIA LTDA. Constituida el 23 de julio del 2015, en el que se la nombra a usted como **PRESIDENTA** de la Compañía, por el periodo estatutario de **dos años**, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento.

En calidad de **PRESIDENTA**, tendrá usted la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitiva del Gerente General y las demás atribuciones que constan en la Ley y en los Estatutos artículo Vigésimo Cuarto de la Escrituras Públicas de Constitución de la Compañía Globavisión Cía. Ltda., celebrada en la Notaria Primera del cantón Camilo Ponce Enríquez, el 23 de julio del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Camilo Ponce Enríquez, bajo el Numero 12, Repertorio 56, de fecha 23 de julio del 2015.

Atentamente,



Janine del Rocío Orellana Sarango

CC. 070463411-2

SECRETARIA AD-HOC

Camilo Ponce Enríquez, 24 de julio del 2015.

Yo, Jenny Maritza Orellana Sarango, acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía GLOBAVISION CIA LTDA, según el nombramiento que precede.

Atentamente,



Jenny Maritza Orellana Sarango

CC. 070674420-8

PRESIDENTA DE GLOBAVISIÓN CIA. LTDA.



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Rio siete esquina

Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 58

Fecha de Repertorio: 24-jul-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ €, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veinticuatro de julio de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de DOCUMENTO No. 26 celebrado entre: ([ORELLANA SARANGO JENNY MARITZA en calidad de PRESIDENTE], [ORELLANA SARANGO JANINE DEL ROCIO en calidad de SECRETARIO AD - HOC])

Ab. Verónica Bustillos Heras (E.)

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL